



## Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 03 de mayo de 2018, siendo las 15:20 horas, procedí a notificar personalmente a don Alfonso Barraza Alcayaga, Titular de Metalurgia B y S, ubicado en Parcela N°35-B, Camino a Huachalalume Sector San Ramon, de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-031-2018, de fecha 02 de mayo de 2018, del procedimiento Rol D-031-2018. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por El Sa. ATONSO BANDA ACAMAGA

quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

RECIBE:

R.U.N.:

Julio Núñez Naranjo Superintendencia Medio Ambiente

Oficina Regional Coquimbo